



## **CONTESTACIÓN A PROPUESTA IGC SOBRE FUNDAS ARMAS**

Por parte de Independientes de la Guardia Civil (IGC) se realizó propuesta a la Dirección General de la Guardia Civil, quedando registrada con número de expediente 2423/18, sobre que se dotara a todos los agentes de la Guardia Civil de fundas para el arma corta de nivel III de protección, ya que consideramos que son las de seguridad mínima para desempeñar nuestra función con seguridad.

Las fundas de arma corta de nivel III requieren dos acciones por parte del tirador. Dependiendo del modelo estas acciones serán para liberar dos sistemas de retención distintos. Estas han de estar fabricadas en polímero rígido, adaptada al arma para facilitar su extracción y enfunde, con forrado interior para mejorar la extracción e impedir el deterioro del arma por rozamiento. El polímero ofrece durabilidad y ligereza, de tal forma que el arco de seguridad se convierte en una capucha protectora del arma, evitando golpes y enganchones.

La Dirección General de la Guardia Civil nos informa de lo siguiente:

*“Las fundas anti extracción de dotación se adjudican en la actualidad a unidades especiales como la Unidad de Acción Rural, la Unidad Especial de Intervención o la Agrupación de Reserva y Seguridad, si bien, se considera adecuada la adquisición paulatina de fundas anti extracción para su adjudicación a otras unidades.”*

Desde IGC se seguirá incidiendo hasta que este tipo de fundas hayan sido entregadas a la TOTALIDAD de las unidades de la Guardia Civil, sin que haya diferencia al respecto



**INDEPENDIENTES  
GUARDIA  
CIVIL**

## **COMUNICADO**

### **Vocal Consejo**


Apdo. Correos N.º 3  
27500 Chantada (Lugo)  
☎ 607680322/607679098

entre unas y otras, salvo unidades especiales que por sus características necesiten de otro material distinto, ya que consideramos que es lo mínimo para GARANTIZAR la seguridad de TODOS LOS GUARDIAS CIVILES y también de los CIUDADANOS en general.



 /IGCprofesional


 @igc\_profesional

 @\_IGC\_

 IGC Profesional

 [www.igcprofesional.es](http://www.igcprofesional.es)

Página 2

 670 519 453

 Apdo Correos n.º 3  
27500 Chantada (Lugo)

@ [consejo@igcprofesional.es](mailto:consejo@igcprofesional.es)  
[tueresIGC@igcprofesional.es](mailto:tueresIGC@igcprofesional.es)